



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20181300093403** de 30-04-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, lunes 30 de abril de 2018

PARA: Juliana Restrepo Tirado

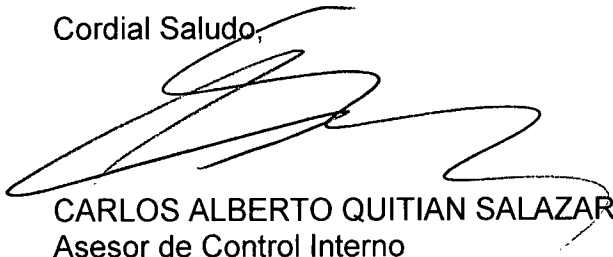
DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto, Primer trimestre 2018.

Para su conocimiento y fines pertinentes remito el Informe de Austeridad en el Gasto, correspondiente al periodo 1 enero a 31 de marzo de 2018, adelantado por el equipo de Control Interno.

En el presente informe se refleja la verificación de la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del Instituto, del primer trimestre de 2018 en forma comparativa con los registrados en el primer trimestre de 2017, y se reportan las respectivas recomendaciones.

Cordial Saludo,



CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR  
Asesor de Control Interno

Proyectó: Katy Milena Martínez Ortiz

Instituto Distrital de las Artes  
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## **INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2018**

**PERIODO EVALUADO: PRIMER TRIMESTRE 2018**

**ÁREA DE CONTROL INTERNO**

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**BOGOTÁ D.C.  
ABRIL DE 2018**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
  - 4.1 SERVICIOS PÚBLICOS
    - a. Energía.
    - b. Acueducto y Alcantarillado.
    - c. Telefonía Fija.
    - d. Telefonía Móvil.
  - 4.2 GASTOS DE COMBUSTIBLES.
  - 4.3 COMPRA DE PAPELERÍA.
  - 4.4 GASTOS DE HORAS EXTRAS.
  - 4.5 PUBLICACIONES.
  - 4.6 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

### RECOMENDACIONES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Operativo Anual de Control Interno de la entidad y en cumplimiento de los Numerales 11 y 20 del Artículo 189 de la Constitución Política, y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998, normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se presenta el informe de "Austeridad del Gasto" correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

De acuerdo con lo anterior, el área de Control Interno verificó la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del Instituto del primer trimestre de 2018, en forma comparativa con los registrados en el primer trimestre de 2017.

### 1. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las normas relacionadas con la Austeridad en el Gasto en la gestión del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, en el primer trimestre de 2018.

### 2. MARCO NORMATIVO.

- Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único", Artículo 34 "Deberes", numeral 21 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y sus modificatorios.
- Directiva Distrital No. 30 de 1999 "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
- Directiva Distrital No. 08 de 2007 "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital."
- Directiva Distrital No. 16 de 2007 "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"
- Directiva Distrital No. 7 de 2008 "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital".
- Circular No. 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital."



### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos, los informes de gastos de combustibles y papelería y los informes de contratación de Personas Naturales del periodo evaluado relacionados con: Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado, Telefonía Fija y Telefonía Celular), Gasto de combustible, Contratación de Personal, Gastos de Papelería, Gastos de Horas Extras y Publicaciones.

### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 4.1 SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general un incremento en el pago de los servicios públicos del 23.03%, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017.

##### Comparativo Costo Servicio Públicos 1er Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en pesos)

Concepto	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
Energía	52.260.860	75.736.710	23.475.850	44,92%
Telefonía Fija	14.041.090	17.140.980	3.099.890	22,08%
Acueducto y Alcantarillado	13.053.820	28.153.770	15.099.950	115,67%
<b>Total</b>	<b>81.492.372</b>	<b>100.262.860</b>	<b>18.770.488</b>	<b>23,03%</b>

A continuación, se discriminan las variaciones de cada concepto:

#### a. Energía.

Los gastos de Energía muestran una variación del 44.92% equivalente a \$23.475.850, con respecto al primer trimestre de la vigencia 2017.

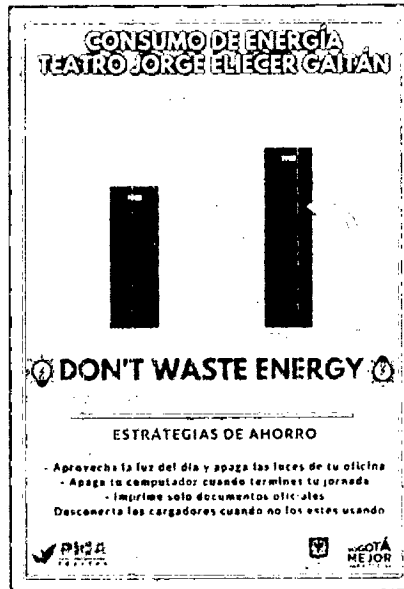
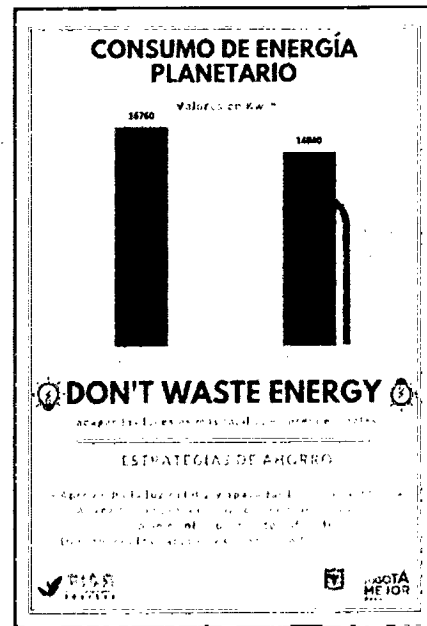
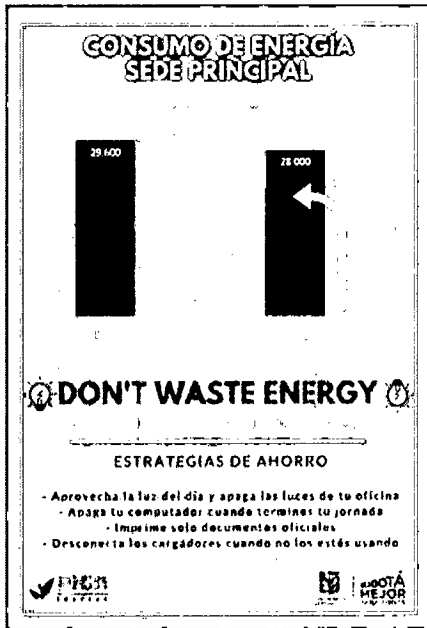
##### Comparativo Costo Servicio de Energía 1er Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en Pesos)

Periodo	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
Enero	19.126.350	27.663.850	8.537.500	44,64%
Febrero	17.119.410	26.500.000	9.380.590	54,80%
Marzo	16.015.100	21.572.860	5.557.760	34,70%
<b>Total</b>	<b>52.260.860</b>	<b>75.736.710</b>	<b>23.475.850</b>	<b>44,92%</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Para la presente vigencia se inició una campaña para el ahorro en el consumo de Energía en el Instituto, el cual muestra el consumo de energía de un mes a otro por sede y fija una meta de ahorro para el siguiente mes, a continuación, observamos algunas de las imágenes de la campaña para la Sede principal del Idartes, el Planetario de Bogotá y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán:



Carrera. 8 No. 15 - 46 Bogotá – Colombia  
Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## b. Acueducto y Alcantarillado.

En el servicio de Acueducto y Alcantarillado se observa un aumento del 115.67% en el consumo con relación al primer trimestre de 2017, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Comparativo Costo Servicio de Acueducto y Alcantarillado 1er Trimestre 2017 vs 2018** (Cifras en Pesos)

Periodo	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
Enero	6.519.710	5.513.290	-1.006.420	-15,44%
Febrero	228.000	11.716.660	11.488.660	5038,89%
Marzo	6.306.110	10.923.820	4.617.710	73,23%
<b>Total</b>	<b>13.053.820</b>	<b>28.153.770</b>	<b>15.099.950</b>	<b>115,67%</b>

Estos aumentos de Energía y Acueducto y Alcantarillado, se presenta por el traslado del personal a una única sede ubicada en la Cra. 8 No. 15-46 en la cual convergen el personal de las anteriores sedes (Casa Fernández, Calle 32, Sede calle 12 y el Bloque Pedagógico), cabe resaltar, que de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento que existía en la sede calle 12 solo se respondía por el servicio de Energía y el servicio de Acueducto y Alcantarillado era asumido por el arrendador. De igual forma, en la sede del Bloque Pedagógico de acuerdo con el contrato de comodato, no se respondía por ninguno de estos dos servicios (Energía y Acueducto y Alcantarillado), ya que este era asumido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR. Cabe resaltar que estas variaciones se observarán durante toda la vigencia 2018, teniendo en cuenta que el traslado del personal se realizó en marzo de 2017.

## c. Telefonía Fija.

El Instituto, cuenta con una planta telefónica la cual comprende un conmutador que comunica todas las dependencias. Para este informe se observó un aumento del 22.08% del servicio de Telefonía fija durante el 1er trimestre de 2018 en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2017.

**Comparativo Costo Servicio de Teléfono 1er Trimestre 2017 vs 2018** (Cifras en Pesos)

Periodo	1er Trimestre 2017	1er Trimestre 2018	Diferencia	Porcentaje
Enero	3.616.560	9.158.850	5.542.290	153,25%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Febrero	5.681.690	4.003.340	-1.678.350	-29,54%
Marzo	4.742.840	3.978.790	-764.050	-16,11%
<b>Total</b>	<b>14.041.090</b>	<b>17.140.980</b>	<b>3.099.890</b>	<b>22,08%</b>

#### d. Telefonía Móvil.

El Idartes maneja el servicio de Telefonía Móvil por medio de un Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones Negociación Especial con el Operador AVANTEL el cual se firmó el 24 de mayo de 2017, este servicio tiene un cargo fijo mensual por línea por valor de \$104.427, que incluye 450 minutos para la modalidad de radio, 450 minutos para la modalidad de telefonía y 20 sms de texto. La entidad cuenta con 31 líneas, las cuales tienen corte el último día de cada mes y cargan el primer día del mes siguiente.

#### Costo por Número Línea (Cifras en Pesos)

# de Líneas	Costo Mes	Total Mes	Total Trimestre
31	104.427	3.237.260	9.711.801

#### 4.2 GASTOS DE COMBUSTIBLES.

El Instituto cuenta con 3 Vehículos cuyo uso y asignación es el siguiente:

Vehículo	Placa	Uso
Toyota	OKZ741	Vehículo asignado a la Dirección del Instituto.
Chevrolet NPR	OBI080	Camión asignado para transporte de elementos entre las Sedes del Instituto, la Bodega y los Centros de Formación CREA.
Nissan CABSTAR	ODS770	Camión asignado para transporte de elementos entre las Sedes del Instituto, la Bodega y los Centros de Formación CREA.

En el primer trimestre de la vigencia 2017, el vehículo asignado a la Dirección del Idartes, era la Chevrolet CAPTIVA OBI877, en mayo de 2017 se realizó el cambio del vehículo y se compra la Toyota OKZ741. A continuación, se presenta el Gasto de Combustible por trimestre de las vigencias 2017 y 2018:

#### Gastos Combustible 1er Trimestre Vigencia 2017 (Cifras en Pesos)

VEHÍCULO	PLACA	ENERO	FEBRERO	MARZO	VALOR TOTAL TRIMESTRE	TOTAL GALONES
CHEVROLET CAPTIVA	OBI877	895.013	916.933	958.954	2.770.900	447





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

NISSAN CABSTAR	ODS770	85.679	318.187	255.226	659.092	86
CHEVROLET NPR	OBI080	63.829	0	0	63.829	27
PLANTAS ELECTRICAS				779.300	779.300	102
<b>TOTALES</b>		<b>1.044.521</b>	<b>1.235.120</b>	<b>1.993.480</b>	<b>4.273.121</b>	<b>662</b>

**Gastos Combustible 1er Trimestre Vigencia 2018 (Cifras en Pesos)**

VEHÍCULO	PLACA	ENERO	FEBRERO	MARZO	VALOR TOTAL TRIMESTRE	TOTAL GALONES
TOYOTA	OKZ 741	582.691	523.923	734.267	1.840.881	207
NISSAN CABSTAR	ODS 770	96.061	292.880	519.530	908.471	111
CHEVROLET NPR	OBI080	125.193	346.593	335.011	806.797	152
PLANTAS ELECTRICAS		0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>803.945</b>	<b>1.163.396</b>	<b>1.588.808</b>	<b>3.556.149</b>	<b>470</b>

**Comparativo Gasto Combustible por Galones  
1er Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en Pesos)**

Periodo	Total Galones
1er Trimestre 2017	662
1er Trimestre 2018	470
<b>Diferencia</b>	<b>-192</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>-29%</b>

Referente al porcentaje de variación del valor pagado por concepto de consumo mensual de combustible para los vehículos y las plantas Eléctricas a cargo del Idartes, para el primer trimestre 2018 en comparación con el primer trimestre 2017, se observa una disminución de 192 galones, correspondiente a un -29%, lo que representa un ahorro del \$ 716.972.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

#### 4.3 COMPRA DE PAPELERÍA.

A continuación, se presenta el Gasto de Papelería del primer trimestre de 2018 por sede y por Dependencia:

##### *Gastos de Papelería 1er Trimestre 2018 Sede Principal Calle 15 (Cifras en Pesos)*

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
DIRECCION GENERAL	864.911	251.556	0	1.116.467
JURIDICA	3.227.755	0	715.110	3.942.865
COMUNICACIONES	295.725	0	1.731.682	2.027.407
SISTEMAS	254.666	0	254.200	508.866
PLANEACION	0	35.314	214.877	250.191
CONTROL INTERNO	428.358	87.342	0	515.700
ATENCION AL CIUDADANO	0	0	45.973	45.973
CORRESPONDENCIA	0	0	0	0
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	0	1.280.964	0	1.280.964
GERENCIA DE LITERATURA	557.552	26.671	63.833	648.056
GERENCIA DE MUSICA	264.870	219.022	93.188	577.080
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	0	0	0	0
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	711.923	0	0	711.923
CONVOCATORIAS	864.602	296.486	127.149	1.288.237
GERENCIA DE DANZA	1.091.893	0	0	1.091.893
SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	149.189	149.189
TALENTO HUMANO	0	0	0	0
CONTABILIDAD	0	0	0	0
PRESUPUESTO	0	421.593	0	421.593
TESORERIA	259.756	0	331.705	591.461
GESTION DOCUMENTAL	0	4.294.625	0	4.294.625
ALMACEN	0	535.048	322.497	857.545
PRODUCCION	0	0	758.660	758.660
COMISION FILMICA DE BOGOTA	0	0	0	0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
SERVICIOS GENERALES	0	104.587	106.065	210.652
PROGRAMA CREA	0	0	2.101.233	2.101.233
TEJEDORES DE VIDA - NIDOS	0	0	1.194.231	1.194.231
<b>TOTAL SEDE</b>	<b>8.822.011</b>	<b>7.553.208</b>	<b>8.209.592</b>	<b>24.584.811</b>

**Gastos de Papelería 1er Trimestre 2018 Escenarios (Cifras en Pesos)**

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	0	1.175.115	301.710	1.476.825
CINEMATECA DISTRITAL	0	946.941	992.968	1.939.909
PLANETARIO DE BOGOTA	0	173.834	200.235	374.069
TEATRO LA MEDIA TORTA	0	0	0	0
LA CAZONA DE LA DANZA	0	0	0	0
TEATRO EL PARQUE	0	0	0	0
<b>TOTAL SEDE</b>	<b>0</b>	<b>2.295.890</b>	<b>1.494.913</b>	<b>3.790.803</b>

**Gastos de Papelería 1er Trimestre 2018 Sedes CREA (Cifras en Pesos)**

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
CREA ROMA	0	0	1.493.565	1.493.565
CREA CANTARRANA	0	0	878.605	878.605
CREA LA GRANJA	0	0	1.219.045	1.219.045
CREA BOSA NARANJOS	0	0	1.179.346	1.179.346
CREA BOSA SAN PABLO	0	0	640.798	640.798
CREA LAS DELICIAS	0	0	1.375.328	1.375.328
CREA CASTILLA	0	0	1.049.578	1.049.578
CREA VILLEMAR	0	0	1.143.682	1.143.682
CREA LAS FLORES	0	0	768.883	768.883
CREA CAMPIÑA	0	0	942.299	942.299
CREA VILLAS DEL DORADO	0	0	881.911	881.911
CREA SUBA CENTRO	0	0	1.599.476	1.599.476
CREA SANTA SOFIA	0	0	689.958	689.958



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
CREA 12 DE OCTUBRE	0	0	470.838	470.838
CREA MARTIRES LA PEPITA	0	0	1.167.637	1.167.637
CREA RAFAEL URIBE URIBE	0	0	1.180.714	1.180.714
CREA SAN JOSE	0	0	2.179.195	2.179.195
CREA MEISSEN	0	0	1.458.148	1.458.148
CREA LUCERO BAJO	0	0	1.730.864	1.730.864
<b>TOTAL SEDE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.049.870</b>	<b>22.049.870</b>

A continuación, observamos el comparativo del consumo de papelería del primer trimestre 2017 vs 2018:

**Comparativo Gasto de Papelería 1er Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en Pesos)**

Periodo	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
1er Trimestre 2017	6.797.719	14.606.579	24.453.892	22.875.219
1er Trimestre 2018	8.822.011	9.849.098	31.754.375	25.453.877
			Diferencia	2.578.658
			Porcentaje	11%

En el consumo de Papelería se evidencia un aumento a nivel general del Instituto del 11% comparado con el primer trimestre de 2017 siendo Gestión documental y Jurídica por parte de la sede principal donde se concentra el alto consumo; en los Escenarios la Cinemateca Distrital es la que presenta el mayor nivel y en las sedes CREA, los CREA San José, Lucero Bajo y Suba Centro, presentaron el mayor consumo.

#### 4.4 GASTOS DE HORAS EXTRAS.

Se verifico el cumplimiento establecido en artículo 36 del Decreto 1042 de 1978 literales a. y d., modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989, el cual establece que para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos se debe cumplir con los siguientes requisitos: a. El empleo deberá pertenecer al Nivel Operativo, hasta el grado 17 del Nivel Administrativo y hasta el grado 09 del Nivel Técnico y b. En ningún caso podrá pagarse más de cincuenta (50) horas extras mensuales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**Comparativo Gastos Horas Extras 1er Trimestre 2017 vs 2018 (Cifras en Pesos)**

Periodo	1er Trimestre 2017		1er Trimestre 2018		Diferencia		Porcentaje
	Horas	Valor	Horas	Valor	Horas	Valor	
Planta permanente	1.722	25.230.534	897	11.871.208	-825	-13.359.326	-53%
Planta temporal	100	1.095.463	274	3.839.041	174	2.743.578	250%
<b>Total</b>	<b>1.822</b>	<b>26.325.997</b>	<b>1.171</b>	<b>15.710.249</b>	<b>-651</b>	<b>-10.615.748</b>	<b>-40%</b>

En lo que corresponde a la cantidad de horas extras pagadas se observa que en el trimestre se pagaron 1.171 horas por valor de \$15.710.249, presentándose una disminución 40% por valor de \$ 10.615.748 frente al periodo anterior.

#### 4.5 PUBLICACIONES

Para el primer trimestre 2018 no se celebraron contratos relacionados con servicios publicitarios.

#### 4.6 CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Durante el primer trimestre del 2018, el Instituto realizo 1.054 contratos con Personas Naturales un aumento del 4,05% de personal contratado con respecto al primer trimestre de la vigencia anterior, como se observa en el comparativo de la siguiente tabla:

**Comparativo Costo Contratación 1er Trimestre 2017 Vs 2018. (Cifras en Pesos)**

Periodo	No. Contratos	Valor
<b>2017</b>	1.013	30.425.918.989
<b>2018</b>	1.054	34.773.372.655
<b>Diferencia</b>	41	4.347.453.666
<b>Porcentaje</b>	<b>4,05%</b>	<b>14,29%</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Para determinar la existencia del Certificado de Inexistencia de Personal de Planta, se tomó una muestra aleatoria de los siguientes contratos:

Número del Contrato	Nombre del Contratista	Certificado de Inexistencia de personal de Planta Permanente (Radicado)	Fecha Radicado	Valor del Contrato
005-2018	KATHERINE MORALES ACOSTA	20173500266473	14/12/2017	\$ 42.000.000,00
042-2018	ANDRES FELIPE GARZON MARTINEZ	20171400276793	20/12/2017	\$ 22.000.000,00
075-2018	MARIA ALEJANDRA FRANCO LUNA	20182000001993	03/01/2018	\$ 66.000.000,00
119-2018	JUAN DAVID MEJIA MEJIA	20184000000113	02/01/2018	\$ 96.600.000,00
138-2018	IVAN LEONARDO ROZO RAMÍREZ	20171200275413	19/12/2017	\$ 69.000.000,00
213-2018	MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO	20182000003793	04/01/2018	\$ 50.985.000,00
275-2018	DIEGO ARMANDO FORERO TUNAROSA	20174000267073	14/12/2017	\$ 42.262.500,00
450-2018	MARIELA GONZALEZ ROBLES	20174000292033	28/12/2017	\$ 30.240.000,00
479-2018	ANGIE KATHERINE CARDENAS HERNANDEZ	20173020280563	20/12/2017	\$ 13.230.000,00
504-2018	IRMA DAIAN PARRA MEJIA	20173010277823	20/12/2017	\$ 15.120.000,00
534-2018	MONICA ARLETH MORALES CALDERON	20173010281433	20/12/2017	\$ 18.900.000,00
561-2018	KAREN ALEXANDRA REINA LUGO	20173010277593	20/12/2017	\$ 18.900.000,00
692-2018	ALEXI SERGUEY SOSA ROMERO	20173020280143	20/12/2017	\$ 17.640.000,00
754-2018	ANGELA MARIA OROZCO GONZALEZ	20173010281113	20/12/2017	\$ 18.900.000,00
809-2018	ANDREA DEL PILAR DIAZ TELLEZ	20173020264043	15/12/2017	\$ 26.460.000,00
913-2018	JORGE ALBERTO DUQUE GOMEZ	20173020274313	19/12/2017	\$ 23.100.000,00
1012-2018	DIEGO ALEXANDER SERRANO CADENA	20183020021623	18/01/2018	\$ 13.230.000,00
1073-2018	NEYDA ESPERANZA BARRETO SARMIENTO	20184000023853	22/01/2018	\$ 46.200.000,00
1105-2018	GERMAN ALEJANDRO BARRAGAN RAMIREZ	20183020023973	22/01/2018	\$ 13.230.000,00
1127-2018	ZULMA JOHANNA WILCHES GALEANO	20183020020303	16/01/2018	\$ 27.000.000,00

De acuerdo con lo anterior, se pudo verificar que todos los contratos seleccionados cumplen con el documento Certificado de Inexistencia de Personal de Planta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Permanente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 1737 de 1998.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda liderar y promover a todo nivel, una campaña sobre la racionalización de gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad para su conocimiento e interiorización por parte de todos los funcionarios.
- Teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones realizadas por el área de Control Interno en el Informe de Austeridad en el Gasto, es necesario hacer un seguimiento a los controles de austeridad del gasto implementados en el Idartes, con el fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de los gastos.
- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades”.
- Continuar con las medidas o campañas de sensibilización que promuevan en los funcionarios la conciencia sobre la necesidad del uso eficiente de agua, la energía eléctrica y la gestión integral de residuos sólidos, teniendo en cuenta la nueva sede del Instituto.
- Estudiar los comportamientos históricos de los consumos de los servicios públicos (Energía, Agua y Alcantarillado y Telefonía Fija), con el fin de buscar estrategias de sensibilización, formas de ahorro y posible ajuste a las metas establecidas. Esto teniendo en cuenta que la reducción en los consumos debe tener un límite que permita las condiciones básicas necesarias de convivencia en la Entidad.
- Generar reportes periódicos del consumo de papel que permitan conocer la tendencia y tomar medidas por parte de la Administración en caso de incrementos injustificados.
- Establecer valores máximos de pedidos de elementos de consumo y devolutivos, clasificados como útiles de oficina, teniendo en cuenta las necesidades y los valores históricos solicitados por cada área o Dependencia.
- Se recomienda a las áreas que presentan altos consumos en gastos de papelería iniciar acciones para su disminución.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

- Realizar seguimiento al kilometraje de los vehículos del instituto con el fin de evidenciar cambios significativos en el consumo de combustible y así mismo, controlar la periodicidad de los mantenimientos.



**CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR**  
Asesor de Control Interno

Proyectó. - Katy Milena Martínez Ortiz – Profesional Especializado.